INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 20 de Marzo de 1997

Señores
Junta General de Accionistas
Compañía "ASESORAUDIT S.A."
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías y en concordancia con el respectivo Reglamento, me permito poner a consideración de esta distinguida Junta de Accionistas, el Informe que en mi calidad de Comisario he realizado sobre las actividades económicas y contables de ASESORAUDIT S.A. correspondientes al ejercicio fiscal comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1996. y que se sintetiza a continuación:

- 1. El administrador ha cumplido sus funciones apegado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que rigen sus funciones, por lo que no existen comentarios al respecto.
- 2. No existen observaciones referentes a los procedimientos de control interno de la Compañía.
- 3. El trabajo técnico contable ha sido realizado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, su documentación es completa y se encuentran debidamente archivada y custodiada.
- 4. No ha existido nada anormal, por lo que las cifras que se exponen en el balance general reflejan la real situación económica de la Compañía.
- 5. He dado cumplimiento con las atribuciones y obligaciones fiscalizadoras contenidas en el Art.321 de la Ley de la materia.
- 6. Se me proporcionó toda clase de facilidades para el cumplimiento de mis labores.

Es todo cuanto en honor a la verdad puedo indicar.

Cordialmente,

Ec. Elizabeth López Castro

COMISARIO